

MECAD* Julio de 2003



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Departamento de Estadística

**Marco para Evaluar la Calidad (MECAD)
de las
Estadísticas Monetarias**

Las consultas sobre el marco descrito en el presente documento pueden dirigirse a:

División de Instituciones Financieras I y II
Fondo Monetario Internacional
700 19th Street, N. W.
Washington, D.C. 20431

Fax: (202) 623 6351 o (202) 623 5411
Correo electrónico: STAFIDDQAF@imf.org

Inglés: Data Quality Assessment Framework (DQAF)

Índice

Página

Introducción	ii
A. Objetivo del marco	ii
B. Organización del marco	ii
C. Contenido del marco	iii
0. Condiciones previas de la calidad	1
0.1 Entorno jurídico e institucional.....	1
0.2 Recursos.....	3
0.3 Carácter pertinente de las estadísticas.....	5
0.4 Gestión de la calidad.....	6
1. Garantías de integridad	8
1.1 Profesionalismo.....	8
1.2 Transparencia.....	10
1.3 Normas éticas.....	11
2. Rigor Metodológico	12
2.1 Conceptos y definiciones.....	12
2.2 Alcance.....	13
2.3 Clasificación/sectorización.....	13
2.4 Base de registro.....	15
3. Exactitud y Fiabilidad	19
3.1 Datos fuente.....	19
3.2 Evaluación de los datos fuente.....	22
3.3 Técnicas estadísticas.....	23
3.4 Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos.....	23
3.5 Estudios de revisión.....	24
4. Utilidad de las estadísticas para el usuario	25
4.1 Periodicidad y puntualidad.....	25
4.2 Coherencia.....	26
4.3 Política y procedimientos de revisión.....	27
5. Acceso	28
5.1 Acceso a los datos.....	28
5.2 Acceso a los metadatos.....	30
5.3 Asistencia a los usuarios.....	31
Recuadro	
A Ejemplo de la estructura en cascada utilizada en el marco para evaluar la calidad.....	v
de las estadísticas monetarias	

Marco para evaluar la calidad de las estadísticas monetarias

Introducción

A. Objetivo del marco

El principal objetivo del marco es ofrecer un esquema flexible que permita efectuar una evaluación cualitativa de las estadísticas monetarias (llamadas estadísticas dentro del marco).

El marco puede utilizarse en varios contextos, por ejemplo:

- Las evaluaciones que se realizan en el contexto de la labor del FMI en los países, por ejemplo, el módulo estadístico de los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), la supervisión del FMI y los programas de asistencia técnica.
- Las autoevaluaciones que llevan a cabo las oficinas estadísticas nacionales, los bancos centrales y otras entidades o unidades encargadas de elaborar datos.
- Las evaluaciones que efectúen otros grupos de usuarios de datos, como los participantes de los mercados financieros.

B. Organización del marco

El marco para evaluar la calidad de los datos (MECAD) abarca de forma exhaustiva los distintos aspectos de calidad sobre la recolección, procesamiento y divulgación de las estadísticas. El marco tiene una estructura en cascada que va de lo abstracto/general a lo concreto/específico.

En el primer nivel se definen las **condiciones previas de la calidad** y se presentan las cinco **dimensiones** de la misma: garantías de integridad, rigor metodológico, exactitud y fiabilidad, utilidad de las estadísticas para los usuarios y acceso a las estadísticas. Para cada una de esas condiciones previas y cinco dimensiones existen **elementos** (a nivel de dos dígitos) e **indicadores** (a nivel de tres dígitos)¹.

En el siguiente nivel se examinan los **aspectos focales** que están relacionados específicamente con la compilación de las estadísticas monetarias. Debajo de cada aspecto

¹ Los primeros tres niveles son comunes a otros marcos para evaluar la calidad de las estadísticas que se han elaborado a fin de analizar conjuntos de datos. Este diseño tiene por objeto garantizar una evaluación sistemática y común a todos los conjuntos de datos. Hasta la fecha, se han elaborado marcos correspondientes a las estadísticas de las cuentas nacionales, índice de precios al consumidor, índice de precios al productor, estadísticas de las finanzas públicas, estadísticas monetarias, estadísticas de balanza de pagos, y estadísticas sobre la pobreza en base a los ingresos.

focal figuran **cuestiones claves** que se refieren a las características de la calidad que pueden ser pertinentes para evaluar los aspectos focales. La lista de cuestiones clave sólo tiene por objeto ofrecer sugerencias; no pretende ser exhaustiva.

En el recuadro A se presenta gráficamente la estructura en cascada en que se basa este marco.

C. Contenido del marco

A continuación se presentan los componentes e indicadores utilizados en el marco con sus correspondientes dimensiones.

0. **Condiciones previas de la calidad:** Aun cuando no es, estrictamente, una dimensión de la calidad, este grupo de “parámetros de la calidad” incluye elementos e indicadores que desempeñan una función esencial como prerrequisitos, o condiciones institucionales previas, para garantizar la calidad de las estadísticas. Obsérvese que el objeto de análisis es la agencia, por ejemplo, la oficina estadística nacional, el banco central o un ministerio/departamento. Las condiciones previas abarcan:
 - 0.1 El entorno jurídico e institucional,
 - 0.2 Los recursos disponibles para la labor estadística,
 - 0.3 El carácter pertinente de las estadísticas, y
 - 0.4 Otra gestión de la calidad.

1. **Garantías de integridad:** Esta dimensión refleja la idea de que los sistemas estadísticos deben basarse en la observancia del principio de objetividad en la recopilación, procesamiento y divulgación de estadísticas. Esta dimensión abarca mecanismos institucionales que garantizan el profesionalismo en la aplicación de políticas y prácticas estadísticas, la transferencia y las normas éticas. Los tres elementos de esta dimensión de la calidad son:
 - 1.1 Profesionalismo,
 - 1.2 Transparencia, y
 - 1.3 Normas éticas.

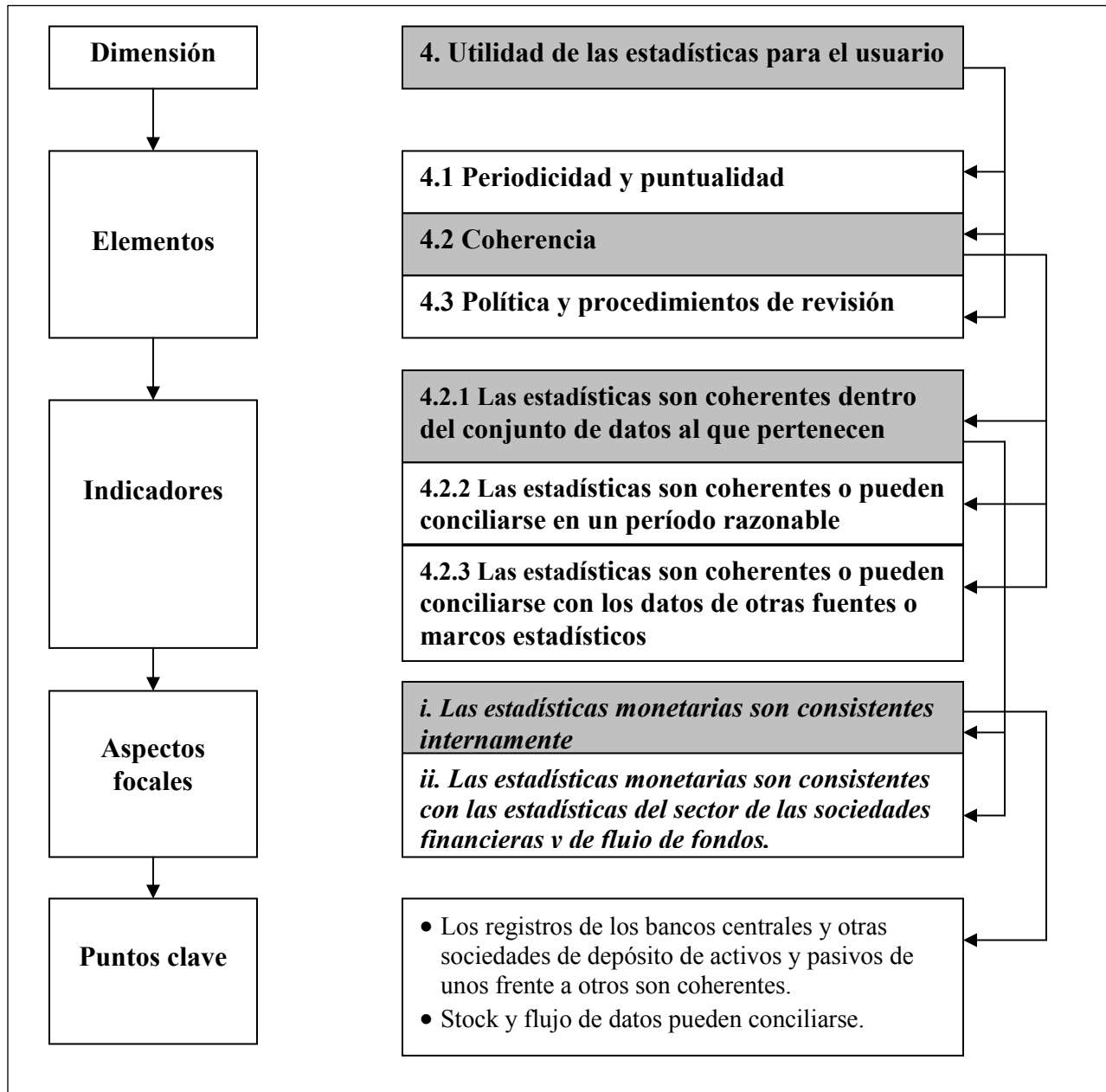
2. **Rigor metodológico:** Esta dimensión se centra en la idea de que la base metodológica para la producción de estadísticas debe ser sólida y que ello puede lograrse aplicando las normas, directrices y buenas prácticas de aceptación internacional. Se refiere naturalmente a conjuntos de datos específicos, reflejando las diferentes metodologías para diferentes conjuntos de datos. Esta dimensión consta de cuatro elementos, a saber:
 - 2.1 Conceptos y definiciones,
 - 2.2 Alcance,
 - 2.3 Clasificación/sectorización, y
 - 2.4 Base de registro.

3. **Exactitud y fiabilidad:** Esta dimensión se basa en la idea de que los datos divulgados reflejen adecuadamente la situación de la economía. Esta dimensión también es

- específica para cada conjunto de datos, analizando las fuentes utilizadas y su procesamiento. Los cinco elementos de esta dimensión son:
- 3.1 Datos fuente,
 - 3.2 Evaluación de datos fuente,
 - 3.3 Técnicas estadísticas,
 - 3.4 Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos, y
 - 3.5 Estudios de revisiones.
- 4. Utilidad de las estadísticas para el usuario:** Esta dimensión se refiere a la necesidad de que las estadísticas se divulguen puntualmente y con una periodicidad adecuada, sean coherentes desde los puntos de vista internos y compatibles con otros sistemas estadísticos principales, y estén sujetas a una política de revisión previsible. Los tres elementos de esta dimensión son:
- 4.1 Periodicidad y puntualidad,
 - 4.2 Coherencia, y
 - 4.3 Política y procedimientos de revisión.
- 5. Acceso:** Esta dimensión se refiere a la necesidad de lograr que los datos y metadatos se presenten en forma clara y comprensible y se den a conocer con imparcialidad, que se divulguen metadatos actualizados y pertinentes, y que se preste una asistencia oportuna y competente. Esta dimensión abarca tres elementos, a saber:
- 5.1 Acceso a los datos,
 - 5.2 Acceso a los metadatos, y
 - 5.3 Asistencia a los usuarios.

Recuadro A: Ejemplo de la estructura en cascada utilizada en el marco para evaluar la calidad de las estadísticas monetarias:

Empleando como ejemplo la dimensión de la calidad que se refiere a la utilidad de las estadísticas para el usuario, se indica a continuación la forma en que el marco identifica los tres elementos indicativos de la calidad. Específicamente, por cada indicador, se identifican puntos clave que pueden ser considerados para identificar la calidad.



0. Condiciones previas de la calidad

0.1 Entorno jurídico e institucional

— *El entorno jurídico respalda la labor estadística.*

0.1.1 Se asignan claramente las tareas de recopilación, procesamiento y divulgación de estadísticas.

i. Se establece claramente qué entidad desempeña la función principal en la recopilación, procesamiento y divulgación de las estadísticas.

- De conformidad con una ley, por ejemplo una ley estadística u otras disposiciones oficiales (tales como un protocolo interinstitucional, un decreto supremo o una legislación supranacional) se delega y autoriza a una entidad o entidades la responsabilidad primaria de recopilar, procesar y divulgar estadísticas.
- Los mecanismos operativos de las entidades son compatibles con la delegación de esa función.
- Si en la elaboración de las estadísticas participan varias entidades que elaboran datos, se establecen mecanismos que facilitan la coherencia de los métodos y los resultados.
- Se han resuelto o corregido situaciones que dieron o podrían dar lugar a conflictos de intereses entre la facultad para elaborar estadísticas y otras leyes o disposiciones (por ejemplo, la legislación sobre el acceso a la información o sobre el secreto bancario), sin perjudicar en mayor medida a la elaboración de las estadísticas.

0.1.2 El intercambio de información y la coordinación entre las entidades que elaboran datos son adecuados.

i. Existen mecanismos o procedimientos para facilitar el intercambio de datos y la coordinación de actividades entre la entidad o entidades con la responsabilidad primaria de compilar las estadísticas y otras entidades que elaboran datos.

- Se han adoptado procedimientos para que el flujo de datos fuente (por ejemplo, datos administrativos y datos de encuestas) hacia las entidades encargadas de elaborar las series estadísticas sea eficiente y oportuno.
- Se mantiene comunicación con otras entidades estadísticas (por ejemplo, mediante reuniones periódicas y seminarios) para fomentar una clara comprensión de las necesidades estadísticas, evitar la duplicación de esfuerzos y tener en cuenta la carga que recae sobre los declarantes (por ejemplo, mediante un análisis de los cambios en los procedimientos administrativos antes de que éstos tengan lugar).

0.1.3 La confidencialidad de los datos que proporcionan los declarantes individuales está garantizada y éstos se utilizan solo con fines estadísticos.

i. Se protege la confidencialidad de los datos que proporcionan los declarantes individuales y esta política es de conocimiento común.

- La ley u otra disposición oficial establece claramente que la información de los declarantes es confidencial y no puede ser divulgada o utilizada con fines no estadísticos sin el consentimiento por escrito del declarante.
- En las encuestas y otras investigaciones estadísticas se dan a conocer a los declarantes sus derechos y obligaciones en lo que se refiere al suministro de información y se les comunica que la información que proporcionen se utilizará para fines estadísticos.

ii. Se han establecido procedimientos para evitar que se divulgue información de declarantes individuales.

- En las normas y la reglamentación que rigen la divulgación se contempla la imposición de sanciones al personal que divulgue datos confidenciales.
- El acceso a los datos individuales se restringe al personal que requiere dicha información para llevar a cabo sus responsabilidades en materia de estadísticas.
- Se han adoptado reglas de agregación especiales para evitar la divulgación residual de datos cuando se difunden los datos agregados de encuestas u otra información confidencial.
- Antes de publicarse, el personal examina todos los datos para verificar que no se divulguen indirectamente datos confidenciales y elabora cuadros y resultados para evitar dicha divulgación.
- En los casos en que existe acceso a los registros individuales (por ejemplo, para fines de investigación), se protege la confidencialidad de los datos individuales (por ejemplo, manteniendo el carácter anónimo de los registros, o asegurando que el acceso a los datos está regido por normas sobre confidencialidad).
- La confidencialidad de los datos se resguarda de manera apropiada durante el almacenamiento y en el proceso de destrucción de los registros.
- Se adoptan medidas para garantizar la seguridad de las instalaciones de la entidad encargada de elaborar los datos y sus sistemas informáticos a fin de evitar el acceso no autorizado a los datos individuales.

0.1.4 La declaración de datos se efectúa por ley y/o gracias a disposiciones que alientan la declaración voluntaria.

i. Se han establecido leyes u otras disposiciones oficiales adecuadas que exigen la declaración de información a efectos de la compilación de las estadísticas.

- La entidad encargada de elaborar los datos está facultada por ley para recopilar datos que le permitan elaborar las estadísticas.
- Las actividades de recopilación guardan coherencia con la autoridad legal para llevarlas a cabo.
- Si la declaración de datos es obligatoria, existen sanciones por el incumplimiento de los requisitos de divulgación (incluida la declaración de datos inexectos), incluso si dichas disposiciones rara vez necesitan aplicarse.

ii. Se han adoptado otros mecanismos para garantizar una declaración adecuada a efectos de la compilación de las estadísticas.

- La entidad encargada de elaborar los datos considera detenidamente la carga que representa la tarea de proporcionar estadísticas (por ejemplo, procurando encontrar mecanismos alternativos para la obtención de datos, adaptando las preguntas a la terminología y los sistemas de registro de los declarantes, elaborando minuciosamente las nuevas encuestas, verificando detenidamente la carga que representa la declaración de datos, y evaluando periódicamente las encuestas en vigor).
- La entidad encargada de elaborar los datos ayuda a los declarantes a llenar y presentar los formularios (por ejemplo, identificando un punto de contacto).
- La entidad encargada de elaborar los datos fomenta la colaboración de los declarantes procurando crear un espíritu de buena fe (por ejemplo, registrando y tratando de resolver los problemas notificados por los declarantes, indicando a los declarantes cual es el propósito de la recopilación de datos, facilitando información a los declarantes sobre las medidas para limitar la carga de la declaración de datos, divulgando información sobre la importancia de contar con estadísticas de buena calidad y proporcionando información estadística a los declarantes cuando así lo soliciten).

0.2 Recursos

— *Los recursos guardan relación con las necesidades de los programas estadísticos.*

0.2.1 Los recursos humanos, instalaciones, recursos informáticos y recursos financieros guardan relación con los programas estadísticos.

i. Los recursos humanos destinados a compilar las estadísticas son suficientes para realizar las actividades requeridas.

- En general, el personal es suficiente para realizar las actividades requeridas.
- El personal cuenta con la capacitación necesaria y su capacidad profesional es mantenida y mejorada a fin de que pueda desempeñar las actividades requeridas.
- En todo momento se procura mantener un núcleo esencial de funcionarios bien capacitados y es posible administrar eficazmente la rotación de personal.
- Los salarios del personal son adecuados para la labor que realiza y son competitivos en el contexto de la administración pública del país.

ii. Los recursos informáticos destinados a compilar las estadísticas son suficientes para realizar las actividades requeridas.

- En general, se destinan recursos suficientes y se procura aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la tecnología informática moderna a los efectos de compilar y divulgar las series estadísticas.
- Los programas de informática utilizados para compilar y analizar las series estadísticas son adecuados, se actualizan periódicamente y se adaptan de forma que permitan realizar las tareas presentes y futuras.
- El equipo informático se distribuye de forma adecuada para facilitar la recopilación y el procesamiento eficaz de los datos y la gestión de las bases de datos.
- Los recursos informáticos se protegen adecuadamente, entre otras cosas, mediante el suministro de sistemas de respaldo de emergencia para la recuperación de series estadísticas y actualizaciones en caso de ocurrir desastres naturales, accidentes u otros sucesos extraordinarios.

iii. Las estructuras físicas son adecuadas para realizar las actividades requeridas.

- Los edificios de oficinas cuentan con servicios adecuados para realizar las actividades (por ejemplo, iluminación, calefacción y aire acondicionado).
- Los muebles y el equipo de oficina (por ejemplo, mesas, sillas, ficheros, teléfonos y otro equipo necesario) son adecuados para realizar las actividades requeridas.
- Los servicios de transporte (por ejemplo, para la recopilación de datos) son adecuados.

iv. *Los recursos financieros destinados a compilar las estadísticas son suficientes para realizar las actividades requeridas.*

- Se cuenta con suficientes recursos financieros para cubrir todas las necesidades reconocidas del programa de estadísticas.
- Los procedimientos presupuestarios permiten proveer información precisa a las autoridades encargadas del financiamiento (por ejemplo, al examinar las prioridades en materia de mejoras, reducción de gastos o aumento de algunos de los componentes de los programas).
- El periodo de programación de los recursos financieros facilita la planificación de mejoras en las estadísticas (por ejemplo, en un periodo de dos a tres años)

0.2.2 Se han adoptado medidas para garantizar un uso eficiente de los recursos.

i. *La gerencia se encarga de garantizar que los recursos se utilicen eficientemente.*

- Periódicamente se evalúa el desempeño del personal.
- Se procura aumentar la eficiencia mediante un examen periódico de los procedimientos de trabajo, por ejemplo, promoviendo la eficacia en función de los costos en la elaboración de encuestas en relación con los objetivos fijados y la coherencia en el uso de conceptos, sistemas de clasificación y otras metodologías entre las distintas bases de datos.
- Cuando procede, la entidad encargada de elaborar los datos recurre a los servicios de expertos externos para evaluar la metodología estadística y los sistemas de compilación.

ii. *Se han establecido prácticas para el cálculo de los costos y la elaboración del presupuesto que suministran suficiente información a las autoridades para que éstas puedan adoptar decisiones apropiadas.*

- Se evalúan periódicamente los recursos usados para compilar las estadísticas (cálculo de costos) y se comparan con otros programas estadísticos.
- Los procedimientos de elaboración del presupuesto se aplican para facilitar la asignación de los recursos.

0.3 Carácter pertinente de las estadísticas

— *Las estadísticas comprenden información pertinente en el campo correspondiente.*

0.3.1 Se evalúa el carácter pertinente y la utilidad práctica de las estadísticas en relación con las necesidades de los usuarios.

i. Se adoptan medidas específicas para garantizar que las estadísticas satisfacen las necesidades de los usuarios.

- Los usuarios de las estadísticas son consultados y/o informados sobre aspectos específicos de los datos (por ejemplo, su utilidad desde el punto de vista de los detalles, la periodicidad y la puntualidad) a través de encuestas, boletines informativos o seminarios, y se hace un genuino esfuerzo por conocer sus puntos de vista (por ejemplo, se puede proveer una dirección de correo electrónico).

ii. Se han establecido mecanismos para satisfacer las nuevas necesidades en materia de estadísticas que puedan surgir.

- Se efectúa periódicamente un proceso de consulta establecido (por ejemplo, comités de asesoramiento o grupos de trabajo) con los departamentos o ministerios u otros usuarios importantes de las estadísticas, incluidos representantes del ámbito académico, los medios de comunicación y/o el sector privado, a fin de evaluar la idoneidad de las estadísticas e identificar nuevas necesidades en materia de estadísticas.
- La entidad encargada de elaborar los datos participa periódicamente en reuniones y seminarios de estadísticos que organizan organismos internacionales y regionales y organizaciones profesionales (por ejemplo, el Instituto Internacional de Estadística [ISI] y la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales [IAOS]).
- La entidad encargada de elaborar los datos realiza estudios orientados a identificar nuevas necesidades en materia de estadísticas.

0.4 Gestión de la calidad

— *La calidad es una piedra angular de la labor estadística.*

0.4.1 Se han establecido procedimientos para centrar la atención en la calidad.

i. Se reconoce, en todos los niveles de la institución, que la calidad fomenta la confianza y que, por ende, es piedra angular de la labor estadística.

- Los directivos son conscientes de todas las dimensiones de la calidad de los datos y se esfuerzan por difundir esta percepción en todos los niveles de la institución (por ejemplo, en las declaraciones de objetivos se subraya la importancia de la calidad, y los directivos deben rendir cuentas del logro de los objetivos de calidad).
- En los programas de capacitación del personal se subraya la importancia de la calidad y se explica al personal de qué manera puede lograrse.

- La institución provee la infraestructura orgánica para fomentar la calidad teniendo en cuenta las disyuntivas, las economías de escala y las relaciones existentes entre las bases de datos.
- La institución ha establecido procedimientos o actividades reconocidos para examinar la calidad (por ejemplo, gestión integral de la calidad, ISO 9000, iniciativas para fomentar la calidad en el marco del sistema estadístico europeo y evaluaciones independientes).
- Se da a conocer públicamente la firme intención de la institución en el sentido de fomentar la calidad, así como las disyuntivas que afectan el programa de estadísticas.

0.4.2 Se han establecido procedimientos para llevar a cabo un seguimiento de la calidad del programa de estadísticas.

i. Se han adoptado medidas para realizar sistemáticamente un seguimiento y evaluación de la calidad.

- Se han establecido procedimientos de seguimiento de la calidad para informar a los directivos sobre los objetivos alcanzados en el marco de las actividades estadísticas en curso (por ejemplo, las tasas de respuesta de los declarantes, las tasas de correcciones, el historial de revisión, evaluaciones de la puntualidad).
- Las unidades de compilación tienen acceso a expertos que proporcionan asesoramiento con respecto a la calidad de las estadísticas y las estrategias para mejorar la elaboración de datos.
- Se realizan periódicamente estudios para identificar medidas necesarias para mantener niveles adecuados de calidad.

0.4.3 Se han establecido procedimientos para abordar los aspectos de calidad en la planificación de los programas de estadísticas.

i. En la planificación de los programas de estadísticas se toman en cuenta las cuestiones relativas a la calidad (incluidas las disyuntivas implícitas y explícitas entre las diferentes dimensiones de la calidad).

- Se abordan explícitamente las cuestiones relativas a la calidad y se toman en cuenta en el proceso de planificación del programa de trabajo. Esto incluye:
 - Las mejoras de la calidad identificadas en el marco de la labor de seguimiento y los exámenes periódicos.
 - La información sobre las normas de calidad y nuevas necesidades en materia de datos proporcionada por los usuarios.
 - Las disyuntivas entre las dimensiones de la calidad (por ejemplo, la disponibilidad de recursos, la puntualidad y la exactitud/fiabilidad).

1. Garantías de integridad

Riguroso respeto del principio de objetividad en la recopilación, procesamiento y divulgación de las estadísticas.

1.1 Profesionalismo

— El profesionalismo es un principio rector de las políticas y prácticas estadísticas.

1.1.1 Las estadísticas se elaboran en forma imparcial.

i. Los términos y las condiciones en que se elaboran las series estadísticas se ajustan al principio de la independencia profesional.

- Una ley u otra disposición oficial respalda la independencia profesional, entre otros, mediante los siguientes elementos:
 - Contemplando la necesidad general de otorgar independencia profesional a la entidad encargada de elaborar los datos (por ejemplo, se enuncia y reconoce claramente la importancia de la independencia profesional en el desempeño de las tareas estadísticas).
 - Prohibiendo que interfieran terceros, incluidas otras entidades públicas, en la compilación y/o divulgación de la información estadística.
 - Garantizando que los mecanismos relativos a la selección, duración del cargo y nivel jerárquico del jefe de la entidad estadística respalden la independencia profesional de la misma (por ejemplo, la duración en el cargo no coincide con el mandato del gobierno; y que el nombramiento y destitución del jefe de la entidad estadística resulten de un proceso transparente en el que se dé prioridad a la experiencia y al desempeño profesional).

- Si no se establecen leyes o disposiciones oficiales para proteger el profesionalismo,
 - Se reconoce ampliamente que las tradiciones o cultura de profesionalismo son esenciales para la credibilidad de los resultados estadísticos (por ejemplo, los terceros, incluidas las entidades gubernamentales, comprenden la importancia de no interferir).
 - La selección, duración del cargo y nivel jerárquico del jefe de la entidad estadística fomentan la independencia profesional de la misma.

ii. La entidad encargada de elaborar los datos fomenta y respalda activamente el profesionalismo.

- La contratación y los ascensos están basados en la competencia profesional en el área de las estadísticas (por ejemplo, en técnicas de muestreo o en otras áreas).

- Se suministra capacitación formal y práctica (a cargo de expertos internos y externos) en la metodología y los métodos de compilación, incluida la participación en

seminarios, cursos y grupos de estudio preparados por organizaciones regionales e internacionales para incrementar los conocimientos sobre prácticas estadísticas, y se provee fácil acceso a publicaciones profesionales.

- Los procedimientos y actividades realizados en el sitio de trabajo fomentan una cultura de profesionalismo (por ejemplo, mediante la acreditación profesional del personal, el examen de la labor estadística por parte de colegas, la identificación de los autores de los documentos sobre metodología, la organización de charlas y conferencias y el respaldo institucional de las entidades profesionales).
- Se alienta la investigación y el análisis (incluidas las razones de la selección de las metodologías), que se publican con sujeción a un examen interno y a otros procedimientos a fin de mantener la reputación de profesionalismo de la entidad.

1.1.2 La elección de fuentes y métodos estadísticos, así como las decisiones sobre divulgación, obedecen únicamente a consideraciones estadísticas.

i. La elección de fuentes y métodos estadísticos obedece únicamente a consideraciones estadísticas.

- La selección de datos fuente (por ejemplo, datos procedentes ya sea de encuestas o de registros administrativos) y de metodologías estadísticas (por ejemplo, las técnicas de procesamiento y validación) se basa en los objetivos de medición y las necesidades en materia de datos.

ii. Las decisiones sobre divulgación obedecen únicamente a consideraciones estadísticas.

- La decisión de divulgar datos se adopta exclusivamente en base a consideraciones estadísticas.
- Las decisiones relativas a los plazos, los medios y otros aspectos de la divulgación se adoptan únicamente en base a consideraciones estadísticas.

1.1.3 La entidad estadística pertinente puede formular comentarios si ha habido una interpretación errónea o uso indebido de las estadísticas.

i. La entidad encargada de elaborar los datos formula comentarios cuando sus estadísticas se utilizan para fines inadecuados o se interpretan erróneamente.

- La entidad encargada de elaborar los datos procura evitar errores de interpretación o usos indebidos de las estadísticas mediante la divulgación de material e informes explicativos (por ejemplo, a la prensa).

- Existe una política oficial, o procedimientos bien establecidos, para hacer frente a los errores de interpretación o al uso indebido de las estadísticas.
- La entidad encargada de elaborar los datos:
 - Sigue de cerca la cobertura de sus datos por parte de los medios de comunicación (por ejemplo, estableciendo un servicio de recortes de prensa).
 - Publica oportunamente sus observaciones sobre errores de interpretación o usos indebidos de las estadísticas en los medios de comunicación u otros foros.

1.2 Transparencia

— *Las políticas y prácticas estadísticas son transparentes.*

1.2.1 Se dan a conocer al público los términos y las condiciones en que se recopilan, procesan y divulgan las estadísticas.

i. Se da a conocer al público información sobre los términos y las condiciones en que se compilan y divulgan las series estadísticas, tales como la obligación de compilar y divulgar las estadísticas, la confidencialidad de las respuestas de los declarantes individuales y otras características clave.

- La entidad divulga en sus publicaciones y/o sitio en Internet material contenido en la ley estadística u otros documentos relevantes sobre los términos y las condiciones en que se compilan y divulgan las estadísticas oficiales. Estos términos y condiciones se pueden referir a la obligación de compilar y divulgar las estadísticas, la confidencialidad de los datos de declarantes individuales y otros aspectos esenciales (por ejemplo, los códigos de conducta que rigen la compilación y divulgación de esa información, el proceso de aprobación para la divulgación de datos, los procedimientos de contratación y destitución del jefe de la entidad estadística que elabora las estadísticas).
- En los discursos públicos y en otras reuniones, la entidad despliega un esfuerzo decidido y continuo por suministrar información sobre los términos y condiciones que rigen sus actividades.
- En las publicaciones estadísticas se indica dónde puede obtenerse información adicional sobre la entidad encargada de elaborar los datos y las estadísticas preparadas por dicha entidad.

1.2.2 Se indican públicamente los casos en que las autoridades de gobierno tienen acceso a las estadísticas antes de su divulgación.

i. En los casos en que existe acceso gubernamental a las estadísticas antes de que se divulguen al público, se informa al público sobre dicho acceso.

- En lo que respecta al acceso del gobierno a las estadísticas antes de que se divulguen al público, se da a conocer al público quiénes tienen acceso y con cuanta anticipación a la divulgación se otorga el acceso a esas personas.

1.2.3 Se identifican claramente los productos de las entidades o unidades estadísticas.

i. Los productos estadísticos se identifican claramente a fin de que el público sepa sobre qué productos asume responsabilidad el organismo encargado de elaborar los datos.

- Los datos divulgados al público están claramente identificados como productos de la entidad encargada de elaborar los datos (por ejemplo, mediante una denominación, logotipo o insignia).
- En el caso de las publicaciones conjuntas, se identifica la parte preparada por la entidad encargada de elaborar los datos (por ejemplo, se hace una clara distinción entre las estadísticas y la interpretación de políticas).
- La entidad encargada de elaborar los datos solicita que se reconozca su labor cuando se usan o reproducen sus estadísticas.

1.2.4 Se anuncia en forma anticipada toda modificación sustancial de la metodología, los datos fuente o las técnicas estadísticas.

i. Se comunica por anticipado a los usuarios de las estadísticas toda modificación sustancial de la metodología, los datos fuente y las técnicas estadísticas.

- Se anuncia por anticipado a los usuarios (por ejemplo, a través de artículos publicados en boletines, sesiones informativas o comunicados de prensa) toda modificación sustancial de la metodología, las fuentes y las técnicas estadísticas.

1.3 Normas éticas

— *Las políticas y las prácticas estadísticas se rigen por normas éticas.*

1.3.1 Se han establecido normas de conducta para el personal de las que éste tiene un conocimiento cabal.

i. Se ha preparado un conjunto de normas éticas claras.

- Se establecen normas claras que describen los procedimientos que la entidad o su personal deben seguir cuando se presenten situaciones en que podría haber un conflicto de intereses.

- Se establecen normas éticas claras sobre las actividades que realiza el personal (por ejemplo, con respecto a las medidas que deben adoptar para evitar la utilización o interpretación indebidas de las estadísticas) (véase la sección 1.1.3).
- Una cultura firme respecto a las normas éticas desestimula la interferencia política.

ii. *Se dan a conocer las normas éticas al personal.*

- Los directivos reconocen que deben dar el ejemplo y se cercioran que las normas se están cumpliendo.
- Las normas se dan a conocer a nuevo personal cuando asume sus funciones.
- Se recuerda periódicamente al personal que debe cumplir con las normas (por ejemplo, durante la capacitación del personal, en los anuncios al personal, o exigiendo al personal que reafirme periódicamente estas normas éticas o que se adhiera a las políticas sobre conflicto de intereses).

2. Rigor Metodológico

La base conceptual de las estadísticas se apoya en normas, directrices o buenas prácticas aceptadas internacionalmente.

La dimensión relativa al rigor metodológico se evalúa con respecto a las directrices del *Manual de estadísticas monetarias y financieras (MEMF)*. En el caso de los países que aún no han adoptado el *MEMF*, estos deben contar con un plan de trabajo para adaptarse a las recomendaciones del *MEMF*. No obstante, otras buenas prácticas aceptadas internacionalmente (por ejemplo, el *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales de 1995 (SEC 1995)* y la *guía para la compilación de las estadísticas financieras internacionales (1984)* del FMI, serán tenidas en consideración en la evaluación.

2.1 Conceptos y definiciones

— Los conceptos y definiciones corresponden a marcos estadísticos de aceptación internacional.

2.1.1 La estructura global de los conceptos y definiciones se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

- i. *Los conceptos y definiciones utilizados para recopilar las estadísticas monetarias se ajustan en general a las directrices descritas en el MEMF (págs. 5–8 del MEMF y capítulo VII, cuadros 7.1–7.6).***
- Los conceptos y definiciones fundamentales se ajustan a las directrices del *MEMF* y —excepto en los casos en que haya diferencias en la metodología— las del *SCN 1993* y el *SEC 1995*.

- Se indica claramente toda discrepancia con respecto a los principios ya enunciados (véase la sección 5.2.1).

2.2 Alcance

— *El alcance de los datos se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.*

2.2.1 El alcance se ajusta a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

i. El alcance de las estadísticas monetarias se ajusta en general a las directrices descritas en el MEMF.

- El alcance se refiere al panorama de las sociedades de depósito y no al sistema financiero completo.
- El panorama de las sociedades de depósito es la presentación analítica de las cuentas consolidadas de las sociedades y quasisociedades financieras que intervienen en la intermediación financiera como función principal, y que emiten pasivos incluidos en la definición de dinero en sentido amplio.
- Los datos de los balances de todas las otras sociedades de depósito, tal como se especifica en el *MEMF*, se incluyen en los informes al banco central.

ii. Los balances de las sociedades de depósito incluyen las actividades de las sucursales nacionales, así como la sede nacional.

- La cobertura institucional de las estadísticas monetarias incluye la sede nacional y todas las sucursales nacionales de las sociedades de depósito.

iii. Se examina toda discrepancia con respecto al alcance institucional ya enunciado (véase la sección 5.2.1).

2.3 Clasificación/sectorización

— *Los sistemas de clasificación y sectorización utilizados se ajustan a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.*

2.3.1 Los sistemas de clasificación/sectorización utilizados se ajustan en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

i. La sectorización para la recopilación de estadísticas monetarias se ajusta en general a las directrices del MEMF (capítulo III)².

- Las unidades institucionales se agrupan en sectores con características similares, como se indica en el *MEMF*.
- En la sectorización se hace distinción, primero, entre residentes y no residentes, y seguidamente se describen los diferentes sectores y subsectores nacionales.
- Las unidades residentes de la economía se agrupan en los siguientes sectores institucionales mutuamente excluyentes que se indican en el *MEMF*:
 - Sociedades financieras (banco central, otras sociedades de depósito, otras sociedades financieras).
 - Sociedades no financieras (sociedades no financieras públicas, otras sociedades no financieras).
 - Gobierno general (gobierno central, gobierno estatal, gobierno local, fondos de seguridad social).
 - Hogares.
 - Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

ii. La clasificación de los instrumentos financieros que se utiliza para recopilar las estadísticas monetarias se ajusta en general a las directrices del MEMF.

- El sistema de clasificación de los instrumentos financieros se basa en la liquidez de los instrumentos financieros y en las características legales que determinan la relación subyacente entre el acreedor y el deudor según se especifica en el *MEMF*. El sistema incluye los siguientes grupos:
 - Oro monetario y DEG.
 - Billetes y monedas y depósitos.

² Existen algunas diferencias de poca importancia entre el *SCN 1993* y el *MEMF* en lo que respecta a la sectorización. En el *SCN 1993*, por ejemplo, el sector de las sociedades no financieras se divide en tres subsectores: sociedades no financieras públicas, sociedades no financieras privadas nacionales y sociedades no financieras privadas de control extranjero. En lo que respecta a las estadísticas monetarias, el sector de las sociedades no financieras se divide únicamente en dos subsectores: sociedades no financieras públicas y otras sociedades no financieras. Por lo tanto, las otras sociedades no financieras no se dividen en subsectores separados con base en la residencia de las unidades propietarias que las controlan. Además, ambas metodologías difieren en otras dos importantes áreas: la definición de los subsectores del sector de las sociedades financieras (desagregación en cinco subsectores en el *SCN 1993* y en sólo tres subsectores en el *MEMF*), y el uso generalizado de categorías separadas de datos para los sectores de los hogares y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares en el *SCN 1993* y el uso de una sola categoría denominada “otros sectores residentes” en el *MEMF*. Véase el recuadro 3.1 del *MEMF* (capítulo III).

- Valores distintos de acciones.
- Préstamos
- Acciones y otras participaciones de capital.
- Reservas técnicas de seguros.
- Derivados financieros.
- Otras cuentas por cobrar/por pagar.

iii. *Los acuerdos de recompra (repos) y las operaciones de “swap” se clasifican como préstamos (capítulo IV, páginas 27–29).*

- Los acuerdos de recompra se consideran como préstamos con garantía (o depósitos, si los acuerdos de recompra se incluyen en la definición de dinero en sentido amplio) y no como ventas directas o en firme de valores.
- Las operaciones de “swap” de oro son un tipo de acuerdo de recompra y se registran como préstamos con garantía cuando tiene lugar un canje de oro monetario por efectivo (en moneda nacional o extranjera) (capítulo IV, páginas 29–31).

iv. *Se examina regularmente toda discrepancia con respecto a los sistemas de clasificación y sectorización ya enunciados (véase la sección 5.2.1).*

2.4 Base de registro

— *El registro y la valoración de los flujos y saldos se ajustan a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.*

2.4.1 Se utilizan precios de mercado para valorar flujos y saldos.

i. *Las normas de valoración se basan en el principio de valoración de mercado de conformidad con las directrices del MEMF (capítulo V, páginas 41 a 44).*

- Los activos financieros que, en general, se negocian en los mercados con regularidad se valoran utilizando directamente las cotizaciones de estos mercados.
- El oro monetario se valora a los precios de mercado.
- Si no se valoran a los precios de mercado, los saldos de activos y pasivos financieros (incluidos los títulos del banco central) se valoran como si hubieran sido adquiridos en transacciones del mercado en la fecha de notificación del balance, con miras a utilizar los “valores justos”.

- Los préstamos se valoran según su valor contable³ corriente y no se incluyen en las estadísticas monetarias las pérdidas previstas por concepto de préstamos derivadas del incumplimiento anticipado de pagos por parte de los prestatarios⁴.
- Para los fines de las estadísticas monetarias, las acciones y otras participaciones de capital en el activo del balance se valoran a precios de mercado, pero las acciones y otras participaciones de capital en el pasivo del balance se valoran a valores históricos o contables⁵. Los datos suplementarios sobre los valores de mercado de esas acciones y otras participaciones de capital se presentan como partidas informativas adjuntas al Panorama del banco central (PBC) y al Panorama de las otras sociedades de depósito (POSD)⁶.
- Las transacciones financieras se registran en la fecha en que se traspa la propiedad, sobre la base de los precios de mercado (o precios equivalentes) a los que se compraron y vendieron los activos y pasivos, y las transacciones se registran en la fecha de emisión o de rescate de los valores.
- Los ajustes por valoración (incluidas las ganancias o pérdidas por tenencia de instrumentos financieros) se presentan en los cambios de valoración en los balances sectoriales pertinentes, los panoramas u otras presentaciones agregadas o consolidadas sobre el sector de las sociedades de depósito (capítulo V, cuadro 5.1).
- En las notas explicativas se describen claramente otros principios de valoración y normas de contabilidad, así como las discrepancias con respecto a las normas internacionales (*SCN 1993*, *MEMF* (capítulo V), *SEC 1995*).

³ El valor contable de los préstamos en moneda nacional es el monto principal pendiente de reembolso a su costo original más los intereses devengados. En el presente documento esta valoración se denomina valor contable de un préstamo.

⁴ Los datos sobre provisiones para préstamos incobrables son útiles y se registran como pérdidas previstas por concepto de préstamos en las partidas informativas de los balances sectoriales.

⁵ Estos procedimientos de valoración (que se describen con mayor detalle en el capítulo V del *MEMF*) no son aplicables al *SCN 1993* puesto que en ese sistema no se desglosan las acciones y otras participaciones de capital.

⁶ El panorama del banco central es la presentación analítica de las cuentas consolidadas del banco central y sus sucursales. El panorama de las otras sociedades de depósito es la presentación analítica de las cuentas consolidadas de las sociedades financieras residentes (excepto el banco central) y quasisociedades que están principalmente dedicadas a la intermediación financieras y que emiten pasivos incluidos en la definición nacional de dinero en sentido amplio.

- ii. ***Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten a unidades de moneda nacional al tipo de cambio vigente en el mercado a fin de mes o en la fecha de cierre pertinente de conformidad con las directrices establecidas en el MEMF (capítulo V).***
- De conformidad con el *MEMF* y el *SCN 1993*, la conversión de la moneda de la transacción a la moneda nacional debe basarse en el tipo de cambio de mercado vigente en la fecha en que se realiza la transacción. Para convertir los saldos de activos (incluidos los DEG) y pasivos denominados en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio de mercado vigente en la fecha del balance. Se utiliza el punto medio entre los tipos comprador y vendedor para convertir los datos de saldos y flujos.
- iii. ***Se examina regularmente toda discrepancia con respecto a las normas de valoración ya enunciadas (véase la sección 5.2.1).***

2.4.2 La contabilidad se prepara en valores devengados.

- i. ***Las transacciones financieras se registran en valores devengados de conformidad con las directrices descritas en el MEMF.***
- De conformidad con el *SCN 1993*, se utiliza la contabilidad en valores devengados, que registra las transacciones y otros flujos en el momento en que se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue el valor económico.
- Se considera que los intereses sobre los activos o pasivos se devengan en forma continua durante el período contable.
- No es necesario registrar en forma separada los atrasos en el pago de intereses si los intereses se han registrado en valores devengados con anterioridad a la fecha de vencimiento del pago. Una vez que estos pagos están en mora, los intereses siguen incluyéndose en el valor de la obligación pendiente de pago.⁷
- Los atrasos en el pago de tasas u otros cargos similares vinculados con los instrumentos financieros que no están incluidos en el balance general se incluyen en las cuentas por cobrar/por pagar del balance. La obligación correspondiente a los pagos en mora representa un activo financiero, pese a que el instrumento subyacente no registrado en el balance no pueda clasificarse como un activo financiero.

⁷ Pueden recopilarse datos suplementarios sobre el total de atrasos en el pago de intereses, clasificándolos por subsectores de deudores. También se recopilan datos suplementarios sobre los atrasos en el pago del principal.

ii. *Las transacciones financieras se registran simultáneamente entre las partes de conformidad con las directrices descritas en el MEMF.*

- Las transacciones se registran en el momento en que tienen lugar (registro simultáneo).
- Cuando surgen discrepancias en el momento de registro, se realizan ajustes a fin de aplicar la misma fecha de la transacción a ambas partes de la transacción.

iii. *Se examina regularmente toda discrepancia con respecto a las normas de registro ya enunciadas (véase la sección 5.2.1).*

2.4.3 Los procedimientos de registro en cifras netas/brutas se ajustan en general a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

i. *Los activos y pasivos se presentan en cifras brutas o netas de conformidad con las directrices del MEMF (capítulo V).*

- De conformidad con el principio general del *MEMF* y el *SCN 1993* los datos se recopilan y compilan en cifras brutas.
- En particular, los activos frente al agente de una transacción o un grupo de partes que intervienen en una transacción no deberán saldarse con los pasivos frente a ese agente o grupo.

ii. *En el caso del subsector del banco central y del subsector de otras sociedades de depósito los datos sobre activos y pasivos financieros se agregan en categorías principales; por ejemplo, los préstamos se clasifican por sectores deudores y los depósitos se clasifican por sectores acreedores (véanse los cuadros 7.1, 7.2 y 7.3 del MEMF).*

- Algunas categorías de datos se presentan en forma de panorama en cifras netas debido a la utilidad analítica de los datos presentados en ese formato, como se indica en el *MEMF*.
- Cuando los datos se presenten en cifras netas, también se presentará la información de la que se obtienen los datos en cifras brutas, de conformidad con el principio general del *MEMF* relativo a esa presentación.

iii. De conformidad con las directrices del MEMF, el Panorama de las sociedades de depósito se obtiene cancelando todos los flujos financieros y los activos y pasivos pendientes entre todas las sociedades de depósito y manteniendo, al mismo tiempo, la presentación de los datos de todos los saldos y flujos que constituyen activos y pasivos frente a:

- Los subsectores de las sociedades financieras distintos del subsector de las sociedades de depósito.
- Otros sectores residentes.
- No residentes.

iv. Se examina periódicamente toda discrepancia con respecto a las normas de registro ya enunciadas (véase la sección 5.2.1).

3. Exactitud y Fiabilidad

Los datos fuente y las técnicas estadísticas son sólidos y los productos estadísticos reflejan adecuadamente la realidad.

3.1 Datos fuente

— Los datos fuente disponibles constituyen una base adecuada para la compilación de estadísticas.

3.1.1 Los datos fuente se obtienen de programas de recopilación de gran alcance en los que se tiene en cuenta las condiciones particulares del país.

i. El programa de recopilación que se utiliza para compilar datos monetarios es adecuado.

- Se dispone de un registro completo y actualizado de las unidades institucionales del sector financiero, incluidas las sociedades de depósito y otros intermediarios financieros, como fuente de datos básicos.
- Los procedimientos de mantenimiento del registro son adecuados (entre otros, la inclusión de nuevas unidades, la eliminación de unidades inactivas, el registro de fusiones y otros cambios).
- La cobertura institucional y geográfica es completa o, si no, las exclusiones se basan en criterios que no menoscaban la representatividad ni la utilidad de las estadísticas monetarias.
- Las fuentes de datos se someten a un examen continuo para garantizar que el sistema de recopilación siga siendo de gran alcance.

- Los formularios de declaración de datos se han elaborado, al menos en el caso de las sociedades de depósito, conforme a principios de diseño sólidos y han sido sometidos a pruebas en el terreno.
 - Los formularios de declaración de datos se revisan periódicamente para que reflejen los cambios de circunstancias y necesidades.
 - Los registros contables que se utilizan para compilar los balances sectoriales contienen suficientes detalles para clasificar los datos según el instrumento financiero y el sector económico, como los define el *MEMF*.
 - En los casos en los que los balances sectoriales no pueden depender exclusivamente de los registros contables, se utilizan datos complementarios, como los informes sectoriales y las partidas fuera de balance.
 - El sistema de estadística da cabida a la recopilación de datos complementarios (por ejemplo, ajenos al plan normal de declaración de datos) para apoyar la compilación básica.
 - El organismo declarante (por ejemplo, la superintendencia de bancos) consulta con el organismo compilador acerca de los cambios en los datos fuente (por ejemplo, actualizaciones del plan de cuentas para los bancos comerciales) que pudieran incidir en las estadísticas.
- ii. El programa de recopilación de datos es suficientemente abierto y flexible como para recoger novedades/actualizaciones en las fuentes de datos.*
- Las fuentes de datos se someten a un examen continuo para garantizar que el sistema de recopilación siga siendo de gran alcance.
 - Se supervisan los mercados financieros y otras fuentes de información (por ejemplo, la prensa financiera y los documentos de investigación) con el fin de detectar tendencias financieras que deban tomarse en cuenta en las estadísticas monetarias.
 - Se realizan reuniones periódicas con la autoridad de supervisión financiera, los participantes del mercado financiero y los círculos empresariales para identificar cualquier evolución que deba tomarse en cuenta en el sistema de compilación de estadísticas monetarias.

3.1.2 Los datos fuente se ajustan en grado razonable a las definiciones, el alcance, la clasificación, la valoración y el momento de registro que se requieren que se requieren.

i. Los datos fuente de las fuentes de datos básicos se ajustan en grado razonable a las buenas prácticas internacionales relativas a la compilación de estadísticas monetarias.

- Las normas que aplican las sociedades financieras en la elaboración de los datos fuente del balance son congruentes con las directrices relativas al alcance, la clasificación de los instrumentos, la sectorización, las convenciones sobre el momento de registro y la valoración de los activos y pasivos financieros, tal como se describen en el *MEMF* o en otras buenas prácticas internacionales.
- Los datos fuentes que no se ajustan en grado razonable a las buenas prácticas internacionales están sujetos a los procedimientos específicos de ajuste descritos en la sección 3.3 *Técnicas estadísticas*.

ii. Se dispone de información sobre la medida en que las fuentes de datos complementarios difieren de las recomendadas en las directrices internacionales sobre estadísticas.

- Los compiladores son conscientes de las diferencias en las prácticas (por ejemplo, en los métodos de valoración) entre las fuentes de datos básicos o los balances, y las fuentes de datos complementarios, como los datos de los mercados financieros y los datos declarados por las contrapartes de las sociedades de depósito.
- Las fuentes de datos que complementan las fuentes de datos básicos proporcionan información con un grado suficiente de detalle y amplitud respecto a la definición, alcance, clasificación, valoración y momento de registro, de conformidad con las directrices internacionales sobre estadísticas.
- La información cualitativa recopilada durante la compilación se utiliza para verificar si las fuentes se ajustan a la definición, alcance, clasificación, valoración y momento de registro.

3.1.3 Los datos fuente son puntuales.

i. En el sistema de compilación se prevé una declaración puntual de los datos.

- Se dispone de los registros contables del banco central y de otras sociedades de depósito, así como de los balances sectoriales elaborados posteriormente, con suficiente antelación para atender las normas de puntualidad recomendadas respecto a la divulgación de las estadísticas monetarias.

- El banco central emplea procedimientos rigurosos de seguimiento para garantizar que recibirá en forma oportuna los datos de las sociedades de depósito, incluidos los bancos en proceso de liquidación (por ejemplo, llamando al declarante o comunicándose directamente con la entidad encargada de la supervisión financiera).
- Se dispone de acceso oportuno a los registros contables y administrativos, y las demoras (del organismo declarante) en la actualización de los registros individuales no son considerables.

3.2 Evaluación de los datos fuente

— *Los datos fuente se evalúan periódicamente.*

3.2.1 Los datos fuente —incluidos los censos, las encuestas muestrales y los registros administrativos— se evalúan regularmente, por ejemplo, para examinar la cobertura, el error muestral, errores de respuesta y errores no muestrales; los resultados de estas evaluaciones son objeto de seguimiento y orientan los procesos estadísticos.

i. Se evalúa periódicamente la exactitud de los datos que se obtienen de las sociedades financieras declarantes.

- Los procedimientos automatizados (computarizados) facilitan el seguimiento de la exactitud de los datos que declara cada sociedad financiera. Dicho sistema de control debe verificar la coherencia interna de los datos de cada institución (verificaciones cruzadas formales) y determinar los movimientos ajenos a las tendencias (pruebas de factibilidad). A través del banco central o del organismo notificador se confirma con los declarantes cualquier incoherencia formal en los datos, así como los valores ajenos a las tendencias, y se llevan registros junto con los formularios de declaración de datos.
- Los datos fuente se analizan periódicamente para detectar carencias o errores en la declaración, verificando en particular la coherencia temporal y con otras fuentes de datos afines.
- Las transacciones de valor elevado se confirman con las instituciones financieras declarantes.
- Los efectos de las modificaciones a los formularios de declaración de datos son evaluados.
- Se establecen procedimientos para atender las consultas de los compiladores de datos acerca de los datos fuente.
- Los datos fuente son analizados en el contexto de las revisiones.

3.3 Técnicas estadísticas

— *Las técnicas estadísticas utilizadas se basan en procedimientos estadísticos sólidos.*

3.3.1 El proceso de compilación de datos emplea técnicas estadísticas sólidas para ajustar las fuentes de datos.

i. Los procedimientos de compilación de datos son adecuados.

- Los procedimientos de compilación reducen a un mínimo los errores de procesamiento, por ejemplo los de codificación, edición y tabulación.
- Los procedimientos de imputación y ajuste en el caso de falta de respuestas tienen bases sólidas.

ii. Se adoptan medidas adecuadas para validar los datos fuente.

- Se utilizan técnicas de estimación sólidas para ajustar los datos debido a observaciones faltantes en los datos recopilados.

3.3.2 Los demás procedimientos estadísticos (por ejemplo, los ajustes y conversiones de los datos, así como el análisis estadístico) también se basan en técnicas estadísticas sólidas.

i. Se utilizan técnicas estadísticas sólidas para ajustar las estadísticas monetarias.

- En el caso de que no existan datos que se ajusten en grado razonable a conceptos y definiciones básicos, así como al alcance y principios de registro de las estadísticas monetarias, procedimientos específicos son utilizados para ajustar los datos de varias fuentes con el fin de mejorar la cobertura y observar las directrices de los manuales de estadística internacionales.
- Se han establecido procedimientos para verificar la exactitud de la conversión de datos en moneda extranjera a datos en moneda nacional.

ii. Los ajustes y conversiones de los datos se basan en técnicas sólidas.

- Las series estadísticas desestacionalizadas lo han sido aplicando metodologías generalmente aceptadas.

3.4 Evaluación y validación de datos intermedios y productos estadísticos.

— *Los resultados intermedios y productos estadísticos se evalúan y validan periódicamente.*

3.4.1 Cuando procede, los resultados intermedios se validan comparándolos con otra información.

i. Se utilizan también fuentes secundarias de datos para verificarlos datos del panorama de las otras sociedades de depósito.

- Los datos de las operaciones del mercado financiero y las encuestas a veces son útiles para verificar la exactitud de los balances de otras sociedades de depósito.

3.4.2 Las discrepancias estadísticas de los datos intermedios se evalúan e investigan.

i. Se realiza una verificación cruzada entre la tendencia de las series y la de series/indicadores relacionados.

- El comportamiento de las series se compara regularmente con la trayectoria de series relacionadas, por ejemplo:
 - Información recopilada sobre saldos y flujos de valores dentro de balances son regularmente evaluados en relación con la información correspondiente procedente de una base de datos de valores mantenida en el banco central, o en comparación con registros administrativos.
 - Si se recopilan transacciones financieras, esta información es reconciliada con los cambios producidos en los datos de saldos correspondientes procedentes de balances y con otros flujos.

3.4.3 Se investigan las discrepancias estadísticas y otros indicadores de posibles problemas de los productos estadísticos.

i. En caso de que se produzcan fluctuaciones importantes o injustificadas en los agregados monetarios o de crédito, el banco central ha establecido procedimientos de investigación.

- Se han establecido procedimientos para investigar errores u omisiones de clasificación o sectorización como fuente de fluctuaciones o discrepancias.
- Los datos declarados sobre los flujos financieros se concilian con los cambios en los datos correspondientes relativos a los saldos (balances sectoriales).

3.5 Estudios de revisión

— A fin de evaluar la fiabilidad, se efectúa un seguimiento de las revisiones para aprovechar la información que proporcionan.

3.5.1 Se efectúan regularmente estudios y análisis de las revisiones y éstos se utilizan para mejorar los procesos estadísticos (Véase la sección 4.3.3).

i. Las revisiones de las estadísticas monetarias se evalúan periódicamente.

- Los estudios evalúan las estimaciones iniciales frente a las revisadas o a las finales, a lo largo de un período determinado. Comprenden:

- Estudios de escala (frecuencia de la revisión y número de series cronológicas revisadas).
- Estudios sobre la orientación y magnitud de las revisiones.
- Se realizan estudios para investigar las fuentes de los errores, omisiones y fluctuaciones en los datos y explicar los métodos de revisión de los datos.
- ii. Se adoptan medidas para incorporar los resultados de los estudios de las revisiones en la compilación de los datos.*
- Los resultados de los estudios de las revisiones se utilizan para definir el ciclo óptimo de revisión, que a su vez depende en gran medida de la disponibilidad de fuentes importantes de datos.
- Las nuevas fuentes de datos, las técnicas estadísticas actualizadas y la metodología mejorada se mantienen adecuadamente en registros hasta publicarlas de conformidad con el ciclo de revisión.

4. Utilidad de las estadísticas para el usuario

Las estadísticas que poseen una adecuada periodicidad y puntualidad, son coherentes y están sujetas a una política de revisión previsible.

4.1 Periodicidad y puntualidad

— La periodicidad y puntualidad de las estadísticas se ajustan a las normas de divulgación de datos de aceptación internacional.

4.1.1 La periodicidad de los datos se ajusta a las normas de divulgación.

i. La periodicidad de las series estadísticas se ajusta a las normas sobre divulgación de datos del FMI (NEDD o SGDD).

- Los panoramas del banco central y otras sociedades de depósito se divulgan con una periodicidad mensual (NEDD y SGDD).

4.1.2 La puntualidad de los datos se ajusta a las normas de divulgación.

i. La puntualidad de las series estadísticas se ajusta a las normas sobre divulgación de datos del FMI (NEDD o SGDD).

- Los datos mensuales sobre el banco central se divulgan dentro de un plazo de dos semanas después del cierre del mes de referencia (NEDD).
- Los datos mensuales sobre el banco central se divulgan dentro de un plazo de uno a dos meses después del cierre del mes de referencia (SGDD).

- Los datos mensuales sobre las otras sociedades de depósito se divulgan dentro de un plazo de un mes después del cierre del mes de referencia (NEDD).
- Los datos mensuales sobre las otras sociedades de depósito se divulgan dentro de un plazo de dos a tres meses después del cierre del mes de referencia (SGDD).

4.2 Coherencia

— *Las estadísticas son coherentes dentro del conjunto de datos al que pertenecen y a lo largo del tiempo, y son compatibles con otros conjuntos importantes de datos.*

4.2.1 Las estadísticas son coherentes dentro del conjunto de datos al que pertenecen.

i. Las series estadísticas son coherentes internamente.

- Los registros de los bancos centrales y otras sociedades de depósito de activos y pasivos de unos frente a otros son coherentes.
- Stock y flujo de datos pueden conciliarse

ii. Las estadísticas monetarias son coherentes con las estadísticas del sector más amplio de las sociedades financieras y las cuentas de flujo de fondos

- Los créditos/pasivos frente a otras sociedades financieras del panorama del banco central y del panorama de otras sociedades de depósito son coherentes con los pasivos/créditos frente a las sociedades de depósito en el balance de las otras sociedades financieras.
- Los agregados monetarios son coherentes o pueden conciliarse con los agregados de los instrumentos monetarios mantenidos por los sectores tenedores de dinero en las cuentas de flujo de fondos
- Los agregados de crédito son coherentes o pueden conciliarse con los agregados de la deuda calculados tomando como base las cuentas de flujo de fondos.

4.2.2 Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse en un período razonable.

i. Las series estadísticas son coherentes a lo largo del tiempo.

- Se dispone de series cronológicas coherentes correspondientes a un período de tiempo adecuado (por lo menos cinco años).
- Cuando se efectúan cambios de los datos fuente, la metodología o las técnicas estadísticas, se reconstruyen las series históricas en la medida en que sea razonablemente posible.

- En las notas metodológicas detalladas se identifican y se explican las interrupciones y las discontinuidades más importantes en las series cronológicas, las causas de las mismas y los ajustes realizados para mantener la coherencia a lo largo del tiempo.
- Toda fluctuación inusual de las tendencias económicas se explica en el texto analítico que forma parte de la publicación y en la base de datos a la que tienen acceso los usuarios.

4.2.3 Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse con los datos de otras fuentes o marcos estadísticos.

i. Las estadísticas son coherentes o pueden conciliarse con otros marcos estadísticos.

- Los activos externos netos que figuran en las estadísticas monetarias son compatibles con el indicador equivalente derivado de la posición de inversión internacional.
- Las transacciones en activos externos netos que figuran en las estadísticas monetarias son compatibles con el indicador equivalente derivado de las estadísticas de balanza de pagos.
- Las estadísticas de finanzas públicas sobre los depósitos del gobierno central en las instituciones de depósito y sobre los empréstitos que obtiene de dichas instituciones son compatibles con los datos correspondientes en las estadísticas monetarias.

4.3 Política y procedimientos de revisión

— *Las revisiones de los datos se efectúan de acuerdo con un procedimiento regular y de conocimiento público.*

4.3.1 Las revisiones se efectúan de acuerdo con un calendario regular y transparente.

i. Se efectúan revisiones (de las estimaciones provisionales, las actualizaciones de las ponderaciones y la metodología) de acuerdo con un calendario predecible que se da a conocer a los usuarios de las estadísticas.

- El ciclo de revisiones se ajusta a un proceso establecido y razonablemente estable de un año a otro.
- El ciclo de revisiones se da a conocer al público.
- Se explican las razones en que se basa el ciclo de revisiones (por ejemplo, la disponibilidad de datos fuente, la coordinación de las revisiones con los conjuntos de datos pertinentes, y los plazos para preparar documentos importantes de política económica).

- Se incluye documentación adecuada sobre las revisiones en la publicación de las series estadísticas y en la base de datos accesible a los usuarios.
- Cuando se necesitan revisiones que no están incluidas en el ciclo ordinario (por ejemplo, si se descubren nuevos datos fuente o errores), éstas se dan a conocer al público.

4.3.2 Los datos preliminares y/o revisados se identifican claramente.

i. Se comunica a los usuarios si los datos son preliminares.

- Al momento de la divulgación, se comunica a los usuarios si los datos publicados son o no preliminares.

ii. Se comunica a los usuarios si los datos han sido revisados.

- Al momento de la divulgación, se comunica a los usuarios si los datos publicados han sido revisados o no.

4.3.3 Se dan a conocer al público los estudios y análisis de las revisiones. (Véase la sección 3.5.1).

i. Se comunican a los usuarios los resultados y estudios de las revisiones en las estadísticas.

- Las revisiones se cuantifican, se evalúan y se explican en las publicaciones de las series estadísticas y en la base de datos a la que tienen acceso los usuarios.
- Se publica el análisis de las diferencias entre los datos preliminares y los datos revisados correspondientes a los principales agregados, lo que permite evaluar la fiabilidad de los datos preliminares.

5. Acceso

Se dispone fácilmente de datos y metadatos y se brinda asistencia adecuada a los usuarios.

5.1 Acceso a los datos

— Las estadísticas se presentan en forma clara y comprensible, las formas de divulgación son adecuadas y las estadísticas se dan a conocer con imparcialidad.

5.1.1 La presentación de las estadísticas facilita una interpretación adecuada y permite efectuar comparaciones válidas (formato y claridad del texto, cuadros y gráficos).

i. La presentación de las estadísticas se ajusta a las necesidades de los usuarios.

- Las estadísticas monetarias se publican en forma clara; se divulgan gráficos y cuadros que complementan los datos a fin de facilitar el análisis.
- Se divulgan series adicionales con varios niveles de detalle (desagregación) para satisfacer las necesidades de una gama amplia de usuarios.
- Las estadísticas se divulgan de manera clara, con gráficos y cuadros que facilitan el análisis.
- Se incluyen comentarios sobre los acontecimientos del período actual.
- Las series sujetas a variaciones estacionales se divulgan en valores ajustados a las temporadas correspondientes.

5.1.2 Los medios y los formatos utilizados en la divulgación de datos son adecuados.

i. Los medios utilizados para divulgar las estadísticas se ajustan a las necesidades de los usuarios.

- Los datos se divulgan de manera tal que se facilita su posterior divulgación en los medios de comunicación (por ejemplo, un comunicado de prensa).
- Estadísticas más completas y/o detalladas se divulgan en copia impresa y/o en formato electrónico.
- Los datos recientes y las series cronológicas más largas pueden consultarse (aunque no siempre gratuitamente) en la base de datos electrónica que mantiene la entidad encargada de elaborar los datos o que se mantiene en nombre de dicha entidad.

5.1.3 Las estadísticas se divulgan de acuerdo con el calendario previamente anunciado.

i. El calendario de divulgación de datos se anuncia con antelación.

- Se anuncian de antemano en un calendario las fechas en que se darán a conocer las estadísticas.
- Las estadísticas se divulgan puntualmente; es decir, de acuerdo con un calendario previamente anunciado.

5.1.4 Las estadísticas se divulgan simultáneamente a todos los usuarios.

i. Las estadísticas se divulgan simultáneamente a todos los usuarios.

- Se informa al público sobre la divulgación de las estadísticas, y sobre los procedimientos que han de seguirse para acceder a ellas (por ejemplo, Internet o publicaciones).
- Las estadísticas se divulgan a todos los interesados al mismo tiempo.
- Si las estadísticas se dan a conocer primero a la prensa, se adoptan medidas para evitar la divulgación de datos al público antes de la fecha prevista en el calendario.

5.1.5 Los datos que no se divulgan regularmente se proporcionan a solicitud de los interesados.

i. Los datos que no se divulgan regularmente se proporcionan a solicitud de los usuarios.

- Además de las estadísticas que se divulgan regularmente, otras estadísticas generales se proporcionan a solicitud de los interesados.
- Pueden ofrecerse (aunque no siempre gratuitamente) tabulaciones especializadas de datos para fines específicos.
- La disponibilidad de estadísticas adicionales y los procedimientos para obtenerlas se dan a conocer al público.

5.2 Acceso a los metadatos

— *Se divulgan metadatos pertinentes y actualizados.*

5.2.1 Se dispone de documentación sobre los conceptos, el alcance, las clasificaciones, la base de registro, las fuentes de datos y las técnicas estadísticas, y se señalan las discrepancias con respecto a las normas, directrices o buenas prácticas de aceptación internacional.

i. Los metadatos proporcionan información suficiente a los usuarios sobre el significado de los datos y la metodología utilizada para recopilarlos y procesarlos.

- Se publica un documento exhaustivo sobre fuentes y métodos, el cual se actualiza periódicamente e incluye lo siguiente:
 - Información sobre los conceptos, definiciones, clasificaciones, fuentes de datos, métodos de compilación, técnicas estadísticas y otros aspectos metodológicos y procedimientos pertinentes.
 - Las discrepancias con respecto a las normas, directrices o prácticas de aceptación internacional
 - Información sobre las fuentes usadas en las encuestas (tasas de respuesta de los declarantes, seguimiento de la encuesta y estudios de los errores no relacionados con el muestreo), sobre otras características de las mismas (método, marco de la

muestra, diseño y selección de la muestra, técnicas de estimación e imputación, etc.), y sobre las características de los datos administrativos; y

- Los principales vínculos con otros sistemas afines de datos.

- Los metadatos de las NEDD/SGDD, los resúmenes metodológicos relativos a las NEDD y otras descripciones afines se examinan y actualizan periódicamente.
- Los metadatos se divulgan en una forma que facilita su acceso (por ejemplo, sitios en Internet, publicaciones estadísticas) y su disponibilidad se da a conocer al público mediante referencias cruzadas en publicaciones (por ejemplo, en catálogos).

5.2.2 Se ofrecen diversos niveles de desglose de la información según las necesidades del público al que se desea llegar.

i. Se proporcionan datos con distintos niveles de desglose a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

- Se ha preparado un folleto para informar a los usuarios externos sobre las estadísticas monetarias y otras estadísticas financieras.
- Se ha preparado y dado a conocer al público documentación de información más especializada (por ejemplo, documentos de referencia, documentos de trabajo).

5.3 Asistencia a los usuarios

— *Se ofrece un respaldo oportuno y competente.*

5.3.1 Se da a conocer al público un punto de contacto para cada área.

i. Se establecen disposiciones para ofrecer asistencia adecuada a los usuarios de las estadísticas.

- Se ofrece respaldo oportuno y competente a los usuarios de las estadísticas.
- En todas las publicaciones estadísticas se señalan los puntos de contacto por correo, teléfono, fax o correo electrónico.
- Se prepara documentación (por ejemplo, destinada a escuelas y centros de investigación) para crear conciencia sobre el uso de las estadísticas.
- Se señalan adecuadamente los medios que los usuarios pueden usar para obtener información estadística.
- La asistencia provista a los usuarios se controla y evalúa periódicamente (por ejemplo, tiempo que toma responder a las solicitudes hechas por medio de correo electrónico).

5.3.2 Pueden obtenerse fácilmente catálogos de publicaciones, documentos y otros servicios, así como información sobre sus precios.

i. Los usuarios de las estadísticas pueden obtener catálogos de publicaciones y otros servicios.

- Existe catálogos de publicaciones, documentos y otros servicios a los usuarios que se actualiza periódicamente (anualmente, de ser necesario).
- Los precios de los productos y servicios estadísticos se dan a conocer claramente al público y se ofrece asistencia para efectuar pedidos.